

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes del Sector I de la Margen Derecha del Canal Júcar Túría Los Tollos

2026/02988 Anuncio de la Comunidad de Regantes del Sector I de la Margen Derecha del Canal Júcar Túría Los Tollos sobre la recaudación en periodo voluntario.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los comuneros de la Comunidad de Regantes de la margen derecha del Canal Júcar-Turía Sector I Los Tollos que, en Asamblea General celebrada el pasado 9 de marzo de 2026, se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2026, acordando una derrama de 41 € por hanegada. Se girará al cobro un primer pago de 35 €/hanegada y, solo en caso de ser necesario, se completará con un segundo pago de 6 €/hanegada.

Se anuncia que el periodo de recaudación voluntaria para el cobro de 35 € por hanegada se iniciará el próximo día 24 de marzo y terminará el día 24 de abril de 2026.

La recaudación se hará, para los comuneros que no tienen domiciliado el pago, mediante ingreso en Banco de Santander, sucursal de Alberic.

El cobro de los recibos domiciliados se gestionará a través de las cuentas bancarias facilitadas por los comuneros, siendo la fecha de adeudo el día 24 de abril de 2026.

Se recuerda que, según el art. 63 de las Ordenanzas, el comunero que no efectúe el pago de las cuotas que le correspondan en el plazo de un mes a partir del vencimiento de los recibos, satisfará un recargo del 10 % sobre su cuota. Cuando hayan transcurrido dos meses sin liquidar la cuota y/o los recargos, se podrá prohibir el uso del agua y se ejercerá contra los morosos, por vía de apremio administrativo los derechos que a la comunidad competan, siendo de cuenta de los mismos los gastos y perjuicios que se originen por esta causa.

Tous, 10 de marzo de 2026.—El presidente, Salvador Marín Ortega.

